

## INDICE

<b>Orden</b>	<b>Descripción</b>	<b>Fichero</b>	<b>Págs.</b>	<b>Pags. Expdte.</b>
1	Este índice		1	1 - 1
2	PDFDOCEXP-2024-26563-20240930094458.pdf		1	2 - 2
3	Propuesta Teniente Alcalde.pdf	20395186_20240930_094458.pdf	1	3 - 3
4	Providencia Inicio.pdf	20395226_20240930_094458.pdf	1	4 - 4
5	Informe Intervención.pdf	20411945_20240930_094458.pdf	1	5 - 5
6	Decreto Alcaldía.pdf	20415358_20240930_094458.pdf	1	6 - 6

## **EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2024/26563**

### **TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)(Generado el 30-09-2024 09:44:58)**

ASUNTO: GENERACION CREDITO PARA PROGRAMA ACTIVIDADES DE IGUALDAD Y CONTRATACION ESPECIALISTA IGUALDAD POR CONCESION SUBVENCION PROGRAMAS DIPUTACION CORDOBA 2024

#### **Documento: Propuesta Teniente Alcalde.pdf**

SHA256: 95A7BBB316AC48C816CF1EAE01C1501F7B894CBACBE2A552B6EA96BC9A39CBC8

CSV: 984C16B8932204CF1B74 Fecha de insercion : 25-09-2024 11:10:07

Firmado digitalmente por :

BUJALANCE ROSALES, LIDIA MARIA el 25/09/2024 11:15

#### **Documento: Providencia Inicio.pdf**

SHA256: E1E13C4647606817D06398EE6A26D2E271EECD7E5C173E8E742C08951D21CEB7

CSV: 776518231BAC34962472 Fecha de insercion : 25-09-2024 11:25:33

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 26/09/2024 09:52

#### **Documento: Informe Intervención.pdf**

SHA256: B81C267954807372FF18A6886D98861ACFF4CD9CCC45FFC58FDB076E57B34500

CSV: 5E1827DF4BF593382763 Fecha de insercion : 26-09-2024 12:52:31

Firmado digitalmente por :

ESTEVEZ MIRAIME, MARIA NIEVES el 26/09/2024 01:33

#### **Documento: Decreto Alcaldía.pdf**

SHA256: BA50E0E37D7A0DEF9D35E7DAE614B5E6FC14EC6E219AFEEE3300804B61671CD2

CSV: E335D953173E1815986A Fecha de insercion : 26-09-2024 14:22:42

Firmado digitalmente por :

LLAMAS SALAS, RAFAEL ANGEL el 27/09/2024 12:01

BEGINES PAREDES, JOSE MIGUEL el 27/09/2024 01:12



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

Expte 58-2024  
GEX 26563-2024

GENERACION CREDITO PARA PROGRAMA ACTIVIDADES DE IGUALDAD Y CONTRATACION  
ESPECIALISTA IGUALDAD POR CONCESION SUBVENCION PROGRAMAS DIPUTACION  
CORDOBA 2024

**PROPUESTA TENIENTE DE ALCALDE DEL ÁREA DE PRESIDENCIA, IGUALDAD,  
RÉGIMEN INTERIOR Y MODELO DE CIUDAD**

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
31 231 22612 PROG. ACTIVIDADES IGUALDAD.....	3.500 €
31 231 14300 PERSONAL SUBVENCIONADO ESPECIALISTA IGUALDAD.....	5.500 €

Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
46110 SUBV. DIPUTACION IGUALDAD.....	9.000 €

Se trata de habilitar crédito en las aplicaciones referidas de gastos en cuanto media una subvención concedida por Diputación de Córdoba mediante la convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual en la provincia de Córdoba, 2024 por importe de 9.000 €.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

**EXPTE 58-2024 GEX 26563/2024**

**GENERACION CREDITO PARA PROGRAMA ACTIVIDADES DE IGUALDAD Y CONTRATACION ESPECIALISTA IGUALDAD  
POR CONCESION SUBVENCION PROGRAMAS DIPUTACION CORDOBA 2024**

**PROVIDENCIA DE INICIO**

Vista la propuesta de la Teniente de Alcalde D<sup>a</sup>. Lidia María Bujalance Rosales concejal competente que obra en el expediente, y ante la necesidad de

	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, financiado con baja en otra aplicación/es de la misma área de gasto,
	Transferir crédito entre aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento, que contemplan gastos de personal
X	Generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento ante la concesión de una subvención

por la presente vengo a ordenar la incoación de un expediente de:

	Transferencia de crédito entre aplicaciones de la misma área de gasto
	Transferencia de crédito entre aplicaciones de personal
X	Generación de crédito

con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

Expte 58-2024  
GEX 26563-2024

**GENERACION CREDITO PARA PROGRAMA ACTIVIDADES DE IGUALDAD Y CONTRATACION  
ESPECIALISTA IGUALDAD POR CONCESION SUBVENCION PROGRAMAS DIPUTACION  
CORDOBA 2024**

### **INFORME DE INTERVENCIÓN**

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta Intervención propuesta de resolución definitiva de fecha 23/09/2024 donde se concede subvenciones a municipios y entidades locales autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual en la provincia de Córdoba, 2024. En concreto se concede subvención al programa de actividades por la igualdad de oportunidades y a la contratación de un especialista en igualdad de esta Corporación.

Existe, por tanto, una correlación entre ingresos gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos a los que se debe destinar dichos fondos.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en aplicaciones de gastos pertenecientes a los capítulos I y II, financiándose con ingresos del capítulo IV, del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecúa a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE  
MONTILLA  
(CÓRDOBA)**

Expte 58-2024  
GEX 26563-2024

**GENERACION CREDITO PARA PROGRAMA ACTIVIDADES DE IGUALDAD Y CONTRATACION  
ESPECIALISTA IGUALDAD POR CONCESION SUBVENCION PROGRAMAS DIPUTACION  
CORDOBA 2024**

**DECRETO ALCALDÍA**

Vista la propuesta que obra en el expediente de su razón, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación,

Concedida una subvención por Diputación de Córdoba mediante la convocatoria de subvenciones a municipios y entidades locales autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual en la provincia de Córdoba, 2024 por importe de 9.000 €.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en Bases de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
31 231 22612 PROG. ACTIVIDADES IGUALDAD.....	3.500 €
31 231 14300 PERSONAL SUBVENCIONADO ESPECIALISTA IGUALDAD.....	5.500 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
46110 SUBV. DIPUTACION IGUALDAD.....	9.000 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.